ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ESTHER JUDITH VILLOTA ESCANDON		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	69.009.183	CONTRATO No.	324 - 2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	MAYO		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	YOPAL, GT CUNDINAMARCA, BOYACA, CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial asignado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar las actividades, acciones y metodologías definidas por la ARN para promover el desarrollo de capacidades y cubrir las necesidades e intereses de la población objeto de la ARN que se encuentre en el espacio designado en el territorio nacional.	REINTEGRACIÓN En este proceso se tiene asignadas 10 personas que se distribuyen según su ubicación de la siguiente manera: Aguazul (3), La Salina (2), Nunchia (1), Tauramena (3), Yopal (1). Teniendo en cuenta calamidad pública en el territorio Nacional por el virus COVID_19 se establece desde nivel central que las atenciones se realizarán de manera virtual, por medio de llamada telefónica o medios virtuales aplicando el código de atención ATEV_0754 seguido de la atención programada para el mes con la persona en proceso de Reintegración. En este caso, se realizan actividades con una PER del municipio de Tauramena y La Salina atendiendo a los acuerdos programados en el mes de mayo en su PDT. MAYER IBARRA, actividad de PRO 2.4.2.1 y HAB 4.2.1.1, así mismo, se indaga cobre formación para el trabajo que adelanta con el SENA de con modalidad virtual en Gestión de Mercado (tecnología). Los acuerdos trabajados con la PPR de Tauramena ROSA SARAZA PRO 2.5.1.1 y SAL 5.1.1.2. Se elaboran 7 planes de trabajo con las PPR restantes, teniendo en cuenta sus necesidades e intereses para su abordaje, con aplicación de los instrumentos de medición como Habitad, Empleabilidad y actualización de Censo de familia así como el concepto de reintegración. Se indaga además necesidades especiales en tiempo de contingencia por COVID_19. Una PPR ANTHONY LEONARDO DIAZ quien se encuentra en proceso de culminación, se realiza actividad de ciudadanía. Se tiene contacto vía telefónica y frecuente con las PPR atendiendo a la calamidad de salud pública presentada, indagando especialmente por el estado de salud de las PPR y de los miembros de su familia. REINCORPORACION En este proceso se tienen asignadas 32 personas en estado activo que se distribuyen según su ubicación de la siguiente manera: Aguazul (2), Nunchia (3), Sacama (4), Tauramena (6), Yopal (16) y una persona en estado ausente en el municipio de Yopal. Teniendo en cuenta calamidad pública en el territorio Nacional por el virus COVID_19 se establece desde nivel central que las atenciones se realizarán de manera virtual, por medio de llamada telefónica o medios virtuales aplicando el código de atención ATEV_899 seguido de la atención programada para el mes con la persona en proceso de Reincorporación. Se ha logrado tener contacto directo con las PER asignadas, todas cuentan con medios de comunicación bien sea por Whatsapp o llamada telefónica. En cada llamada se indaga el estado de salud de las PER y de cada miembro de su familia, especialmente las relacionadas con los síntomas del COVID_19, hasta el momento ninguna ha reportado estados de salud críticos o que requieran de atención especializada en salud.
2. Concertar las actividades con la población objeto, sus familias y la comunidad, de acuerdo a sus características, condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN.	Teniendo en cuenta calamidad pública en el territorio Nacional por el virus COVID_19 se establece desde nivel central que las atenciones se realizarán de manera virtual, por medio de llamada telefónica o medios virtuales, se realiza una planeación y registro de llamada para las PER y las PPER asignadas teniendo en cuenta las características de ubicación y la disponibilidad de tiempo para una atención virtual especial. Como estrategia también se utilizan los mensajes a WhatsApp por difusión cuando se trata de información general y de interés común, como mensajes informativos y campañas de prevención para el tiempo de calamidad COVID_19. Para personas que no tienen celular inteligente se utiliza mensaje de texto entre ellas son ARSENIO CATAÑO EGUE, YOBANI ALFONSO ALARCON MESA. La mayoría de las personas asignadas viven en el casco urbano o veredas de los diferentes municipios y cuentan con buena señal telefónica y redes sociales activas, por tanto, la comunicación se hace más fácil y duradera por las condiciones de conectividad. Se realiza tres atenciones al mes por cada persona asignada, se pueden ver reflejadas en el envío y registro de las planillas de asistencia de atención psicosocial. Para las personas que se encuentran en fincas y que realizan trabajos del campo, es necesario entablar conversación a medio día o después de las 6 pm que ya llegan a sus hogares entre ellos están ARIEL AGUILAR SANCHEZ, MARIO CELY BARRETO, JOSE EZEQUIEL PIRABAN, EISON JAVIER SIGUA, JUAN CARLOS PEREZ NIÑO, FREDDY MAYORGA GARCIA, ROGELIO ENRIQUE CAMARGO URINTIVE, ENEIDA YINETH SANABRIA CASTAÑEDA. Existe otro grupo de personas que únicamente se pueden ubicar los fines de semana que salen de sus fincas o trabajos y llegan al casco urbano; como PABLO EMILIO LETRADO, JOSE RODRIGO RISCANEVO AVELLANEDA, REINALDO VILLAMIZAR, JOSE DUVINEL TORRES JIMENEZ, ARSENIO CATAÑO EGUE, RAUL SALAS POLOCHE, JAIRO ALARCON MESA, WILSON ARGOTA CACERES, JOSE HUVER SIERRA.
3. Desarrollar las acciones y/o actividades (atención, gestión, acompañamiento) determinadas como estratégicas para el cumplimiento de metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad.	En las llamadas telefónicas realizadas para atención, se indaga sobre el estado de salud de las PER, PPR y los miembros de su familia, con el fin de atender a la ruta de atención y reporte del instrumento de salud COVID_19 en caso de presentar síntomas o signos de alarma frente a la pandemia. Ninguna persona atendida reportó dichos síntomas. Se realiza registro de asistencia ATEV_0754 y ATEV_899 según corresponda el tipo de población, seguida de la actividad programada o a necesidad tratada. Se logra tener planilla de asistencia reportada por las siguientes instituciones académicas teniendo en cuenta las pendientes del mes de abril que se ingresan por gestión interna por temas de fidelización de la información ya que no hay afectación en el beneficio económico de la personas vinculadas a la Institución Educativa: Institución Educativa la Campiña de Yopal (planilla mes de abril). Institución Educativa del Llano de Tauramena (abril). Institución Educativa José María Córdoba de Tauramena (marzo y abril). Institución Educativa Centro Social Yopal (marzo y abril). Institución Educativa Gabriela Mistral de Yopal (marzo y abril). Institución Educativa El Rosario Morcote de Paya Boyacá (marzo y abril) SENA sistema de Gestión Ambiental Yopal (marzo y abril). SENA emprendimiento básico Yopal (abril).

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ESTHER JUDITH VILLOTA ESCANDON		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	69.009.183	CONTRATO No.	324 - 2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	MAYO		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	YOPAL, GT CUNDINAMARCA, BOYACA, CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial asignado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

4. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, en el marco de los programas implementados por la ARN que se desarrollen en el espacio de atención designado.	Teniendo en cuenta que PER y PPR se encuentran vinculadas a ofertas y servicios gestionado por la ARN, se hace seguimiento a los siguientes. -Seguimiento FA: Colegio la Campiña en Yopal: Se tiene contacto con el coordinador Hugo Eduardo Perez el día 4 de mayo vía telefónica para solicitar de manera virtual planillas de asistencia de las personas que se encuentran adelantando su FA en la IE, el coordinado facilita la información enviado la planilla al correo del facilitador, así como acta de reunión de seguimiento. Colegio Del Llano en Tauramena: Se tiene contacto con el coordinador Dagoberto Fernández el día 3 de mayo vía telefónica para solicitar de manera virtual planillas de asistencia, quien facilita la información enviado la planilla al correo del facilitador. Colegio José María Córdoba de Tauramena: Se realiza llamada telefónica al coordinador Jesús con el fin de solicitar vía electrónica la planilla de seguimiento FA, quien refiere que no cuenta con el tiempo para realizar dicha gestión, por tanto, se entrega fuera de los tiempos como gestión interna. Colegio Centro Social de Yopal: Se realiza llamada telefónica a la coordinadora Ana Catalina con el fin de solicitar vía electrónica la planilla de seguimiento FA, quien refiere que no cuenta con las herramientas necesarias para dicha gestión, por tanto, se toma la decisión de manera voluntaria para ir al domicilio a recoger dicha información. Colegio Gabriela Mistral del Charte: Se realiza llamada telefónica al coordinador Alexander Valcárcel con el fin de solicitar vía electrónica la planilla de seguimiento FA, quien refiere que no cuenta con las herramientas necesarias para dicha gestión, por tanto, por tanto, se toma la decisión de manera voluntaria para ir al domicilio a recoger dicha información. Colegio el Rosario "Morcote": Se realiza llamada telefónica al coordinador Jorge con el fin de solicitar vía electrónica la planilla de seguimiento FA, quien envía la información solicitada. Colegio Liceo del Rosario de Villavicencio, se solicita al coordinador Jaime Fernández un correo electrónico institucional para hacer solicitudes formales relacionadas con el proceso de formación de la PER REINALDO VILLAMIZAR, así como, copiar al correo del facilitador la planilla de asistencia que reporta al Meta para evitar casos de gestión interna dada situación por no formalización de solicitudes. -Seguimiento FPT: Servicio Nacional de Aprendizaje SENA: se realiza llamada a la instructora Zulma Yurany Viancha Rodriguez quien ejecuta el curso emprendimiento Básico de 100 horas, a quien se solicita planilla y acta de seguimiento a la formación vía electrónica, la instructora envía información al correo del facilitador. Se indaga sobre avance en el proceso de formación de la formación titulada Gestión de mercados a JUAN MARCOS SANDOVAL MARIÑO y MAYER IBARRA BARRERA, quienes dieron inicio el 4 de mayo en modalidad virtual, las dos personas coinciden en que terminaron satisfactoriamente la etapa de inducción y manejo del aplicativo para el desarrollo de la carrera. No reportan novedades o situaciones de riesgo en su formación. Se envía correo electrónico al profesional de apoyo de formación Meiner Marulanda solicitando información sobre certificado SENA Curso "Desarrollo de Habilidades, principios y valores para la vida y el trabajo" de la PER Dairys Nailuz Fernández, ya que para el mes de mayo se iniciaba la formación a la que podían incluir a la PER. -Seguimiento Salud: Se realiza apoyo con el registro en plataforma vive digital y envío de autorización de orden médica por psiquiatría a la NUEVA EPS de HECTOR ARNULFO GUTIERREZ ESCOBAR, ya que por la calamidad COVID_19 debe realizar gestión por página de internet, dadas las condiciones y falta de herramientas de la PER se procede al registro del mismo por parte del facilitador. Se envía listado censal para proceso de traslado en salud a la PPR MARIA ROSALBA PINO del municipio la Salina y su núcleo familia, este listado se envía al profesional reintegrador Diego Arturo Saenz. Se diligencia RNR de las PER RODIER FERNANDO ESTERILLA GUANGA. Se postula a oferta laboral desde la Agencia Pública de Empleo SENA a la PER JOSE HUVER SIERRA quien se encuentra en proceso de selección.
5. Facilitar el acceso y permanencia de la población objeto de la ARN y de sus grupos familiares, a las diferentes actividades dentro de los Procesos y Proyectos de la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Teniendo en cuenta calamidad pública en el territorio Nacional por el virus COVID_19, en el municipio de La Salina la PPR MARIA ROSALBA PINO RESTREPO recibe ayuda humanitaria representada en mercado por parte de la Administración Municipal, ya tenía referenciada a la población objeto. Se han realizado seguimiento a las instituciones educativas en las que adelantan formación académica o formación para el trabajo las personas en reintegración y reincorporación, la actividad descrita en la función número 4. De igual manera, se ha tenido contacto con los coordinadores de la IE, quienes han referido que enviarán a los estudiantes actividades y guías para trabajo en casa. En el caso de las IE la Campiña hace entrega de copias de trabajo para cada una de las personas que se encuentran estudiando, como material de apoyo para el desarrollo de sus actividades. Por otro lado, el Colegio del Llano, Gabriela Mistral y Centro social serán enviados por whatsapp, por tanto, se ha comunicado a cada una de las personas vinculadas a formación para estar atentos al envío de las guías. El colegio José María Córdoba tiene su propia plataforma de acceso y envío de las actividades, también es informado a las personas matriculadas. Se realiza capacitación de la Agencia Pública de empleo con el SENA en "orientación ocupacional" por medio de la aplicación zoom, estas capacitaciones de desarrollaron los días 14 y 21 de mayo con la participación de 4 PER y 2 PPR dónde se orientó proceso de registro en el aplicativo, ingreso de soportes de hoja de vida y búsqueda de ofertas laborales.
6. Contribuir en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, Procesos y Proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas de la población objeto de la ARN, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Se envía documento borrador Plan de Desarrollo Municipal de Sácama al enlace de coordinación ARN de la sede Yopal, con el fin de verificar la inclusión del proceso de reincorporación en dicho plan de gobierno y realizar lo correspondiente. Se indaga con las personas asignadas quienes tienen la posibilidad de tener conectividad a internet ya sea por WhatsApp o wifi, con el objetivo de participar de la capacitación de la Agencia Publica de Empleo SENA en el manejo del aplicativo para el registro adecuado de la hoja de vida y búsqueda de empleo. Se postula la PER JOSE HUVER SIERRA a una oferta de empleo, quien se encuentra en proceso de selección
7.Realizar visitas domiciliarias e institucionales de acuerdo con las necesidades de la población en el marco de los distintos Procesos y Programas implementados por la ARN que se encuentren en el espacio de atención designado.	Teniendo en cuenta calamidad pública en el territorio Nacional por el virus COVID_19 se establece desde nivel central que las atenciones se realizarán de manera virtual, por tanto no se realizan visitas domiciliarias a las PPR y PER ni instituciones educativas.
8. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	Se hace el debido registro de cumplimiento de acuerdos en SIR de las siguientes PPR que tienen plan de trabajo en ejecución. MAYER IBARRA, actividad de PRO 2.4.2.1 y HAB 4.2.1.1, así mismo, se indaga cobre formación para el trabajo que adelanta con el SENA de con modalidad virtual en Gestión de Mercado (tecnología). Los acuerdos trabajados con la PPR de Tauramena ROSA SARAZA PRO 2.5.1.1 y SAL 5.1.1.2. Se actualizan los siguientes instrumentos de caracterización: concepto de reintegración (4), Encuesta de empleabilidad (6). Encuesta de hábitat (1), Censo de familia (4). Se realizan 7 planes de trabajo, en espera de revisión y aprobación para la puesta en ejecución.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ESTHER JUDITH VILLOTA ESCANDON		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	69.009.183	CONTRATO No.	324 - 2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	MAYO		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	YOPAL, GT CUNDINAMARCA, BOYACA, CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial asignado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

9. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Se brinda información sobre características de la población en reincorporación asignada a Degny Yineth Anzueta profesional de seguimiento para consolidado de la ficha de reincorporación. Se realiza registro y seguimiento en SIR de personas Camino Diferencial de Vida. Se envía solicitud de aprobación de desplazamiento a municipios en fechas estipuladas por profesional administrativo Se envía documentación de solicitud de las PER para su trámite correspondiente.
10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	4 de mayo, video conferencia comunidades 5 de mayo, video conferencia seguimiento convenio SENA y estrategia de corresponsabilidad 6 de mayo, video conferencia reintegración 11 de mayo, video conferencia transferencia de conocimiento consejos de juventud 12 de mayo, video conferencia manejo plataforma teams 12 de mayo, video conferencia CVD 12 de mayo. Video conferencia reintegración 14 de mayo, capacitación SENA-APE orientación ocupacional 18 de mayo, video conferencia definir tema de curso complementario SENA oferta cerrada 19 de mayo, video conferencia coordinación ARN- secretaria de gobierno 21 de mayo, capacitación SENA-APE orientación ocupacional 27 de mayo, comité de gerencia
11. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Diligenciamiento encuesta de percepción trabajo en casa SINTRAPAZ Transmitir conocimientos de capacitación previa con el tema de conformación consejos de juventud para programa CDV. Diligenciamiento de encuesta trabajo en casa de Talento Humano Participación de la inspección del puesto de trabajo.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se cumplieron a cabalidad las obligaciones generales y demás cláusulas contractuales.

ESTHER JUDITH VILLOTA ESCANDON

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S):

Fecha VoBo:

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"